

## ACUERDO DE ASOCIACIÓN

Este Acuerdo es firmado entre **Pavement Project Global** (Proyecto Calzada), una institución sin ánimo de lucro, ubicada en la dirección: Rua Uruguai, no.513, sala 201, Tijuca, Rio de Janeiro, Brasil y \_\_\_\_\_, nombrado aquí como **Asociado**.

Esta asociación visa establecer una alianza de respeto mutuo, en la cual cada Asociado podrá contribuir con sus diferentes recursos y cumplir roles distintos en el alcance de un propósito común. Este Acuerdo de Asociación no tiene la intención de ser un instrumento legal jurídicamente vinculante, pero si una declaración de compromiso entre los asociados.

### **1. Fundamentos de la asociación**

El **Proyecto Calzada** actúa desde 2000 en alianza con instituciones, proyectos sociales, escuelas e iglesias. La asociación entre nuestras instituciones está fundamentada en el entendimiento compartido de que, cómo líderes, empleados y voluntarios de estas instituciones, somos unidos en el propósito común de llevar crecimiento y desarrollo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en vulnerabilidad social (denominados aquí como 'niños') y sus familiares. Creemos en el concepto de Misión Integral y estamos comprometidos en apoyar a los asociados en la atención a la población en situación de vulnerabilidad.

### **2. Acerca del abordaje del Proyecto Calzada**

El **Proyecto Calzada** utiliza una herramienta terapéutica con base bíblica llamada *Imagíname*, dirigida a apoyar a los niños en situaciones de vulnerabilidad, ayudándoles a expresar sus sentimientos, lidiar con sus dolores y a encontrar caminos de esperanza y restauración. Este abordaje es siempre conducido con respeto hacia al niño, a su individualidad, a sus creencias y a su cultura, sin cualquier práctica de proselitismo.

Las instituciones asociadas, ya reconocidas por sus prácticas cristianas, deben asegurar que las familias de los niños atendidos estén al tanto de que la consejería con base bíblica es parte de las actividades ofrecidas, respetando siempre el derecho de la familia de estar informada e involucrada en el proceso del cuidado integral del niño.

### **3. Funcionamiento de la Asociación**

Para que el *Imagíname* sea utilizado, el **Asociado** debe recomendar candidato(s) de su equipo para la capacitación ofrecida por el **Proyecto Calzada**. Cada persona indicada deberá estar disponible para participar 100% en las actividades propuestas, que incluye etapas teórica y práctica. Una vez concluida satisfactoriamente la formación, el participante será certificado para la consejería y recibirá el título de "**Educador(a)**" del Proyecto Calzada. El acceso a la aplicación *Maletín Verde*, que contiene el *Imagíname*, se otorgará gratuitamente al **Asociado**.

Es esperado que el(a) educador(a) aconseje, por lo menos, cuatro niños al mes y llene un *Registro de Consejería* para cada niño/niña aconsejada, enviando el registro al **Proyecto Calzada**. Si los registros se descarguen o impriman, deberán ser archivados de forma confidencial por la institución. Es esperando que el **Asociado** dé seguimiento y apoye a los(as) educadores(as) capacitados(as), garantizando la continuidad regular de la actividad. También se espera que el **Asociado** envíe al **Proyecto Calzada** un informe trimestral resumido de las consejerías realizadas, utilizando el modelo fornecido por el **Proyecto Calzada**, demostrando el impacto del proceso en la vida integral del niño.

#### 4. Compromisos de la Asociación

**Proyecto Calzada** se compromete a:

- Capacitar a los(as) educadores(as) seleccionados(as) y recomendados(as) por el **Asociado**.
- Otorgar gratuitamente el acceso a la aplicación *Maletín Verde* del **Proyecto Calzada**.
- Equipar al **Asociado** con los recursos de consejería del *Imagíname*, reponiendo gratuitamente las Tarjetas de Bolsillo y los Juegos de Papel, mientras haya en bodega, según los datos compartidos en los informes trimestrales enviados.
- No interrumpir la asociación sin discusión previa con el **Asociado**, excepto en casos de constatación del uso indebido de los recursos.

El **Asociado** se compromete a:

- Mantener patrones de buenas prácticas, basadas en el Código de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, que deberá ser firmado juntamente con este Acuerdo de Asociación. La firma reflejará el compromiso en seguir sus directrices. La Política del **Proyecto Calzada** de Salvaguarda del Niño, Niña y Adolescente está disponible [aquí](#).
- Remitir y recomendar a personas para capacitación que tengan el perfil para la consejería individual, que es:
  - Estar disponible para participar plenamente en la capacitación.
  - Tener experiencia en el trabajo con niños, niñas y/o adolescentes en vulnerabilidad.
  - Tener madurez y equilibrio emocional para lidiar con historias de trauma del niño.
  - Ser sensible al desarrollo y a la formación espiritual del niño.
  - Tener interés y compromiso en desarrollar habilidades de consejería individual, siguiendo buenas prácticas de protección al niño y conducta apropiada.
  - Tener tiempo y oportunidad suficiente para utilizar la aplicación *Maletín Verde* regularmente.
  - No haber cometido ningún delito contra niños, niñas y/o adolescentes.
- Enviar una carta de recomendación que acredite la idoneidad y responsabilidad del candidato(a).
- Implementar la consejería individual con el *Imagíname* como actividad regular de la institución, garantizando que, por lo menos, sean realizadas cuatro consejerías al mes.
- Dar seguimiento y apoyar el(a) educador(a) capacitado(a), garantizando que mantenga la consejería con el Maletín Verde de forma regular en la institución, objetivando su bien estar y cuidado emocional.
- Contribuir con el programa por medio de ofrenda única de USD50 (cincuenta dólares - o equivalente en la moneda del país), por participante inscrito en la capacitación.
- Providenciar uno o más dispositivos (tablet o smartphone), según la necesidad de la institución, para el uso del(los) educador(es) capacitado(s) en la consejería a los niños, incluso durante la capacitación. Las especificaciones mínimas deben ser: sistema Android 9.0 (o superior), tamaño de pantalla de 6.0 pulgadas, memoria interna de, por lo menos, 8GB y camera trasera de 2.0.
- Interrumpir las consejerías ante cualquier sospecha de incumplimiento del [Código de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes](#), por parte del educador(a).
- Notificar a la organización la salida de cualquier educador(a) e informar sobre cualquier problema de protección relevante para la implementación de asesoramiento y/o para la seguridad del personal, los voluntarios o los niños, niñas y sus familias.

### 5. Observaciones, Quejas y Ruptura de la Asociación

El **Asociado** podrá promocionar el ministerio de **Proyecto Calzada**, y esa asociación, en sus programas, con el fin de animar a otros a cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes.

**Proyecto Calzada** está comprometido con la franqueza y transparencia, buscando siempre mejorar la calidad de las asociaciones y acoger cualquier comentario sobre su abordaje, políticas y sistemas. El **Asociado** puede presentar un reclamo formal por escrito al director ejecutivo del **Proyecto Calzada** sobre cualquier inquietud relacionada con la asociación.

Las partes podrán cancelar este Acuerdo de Asociación en cualquier momento, mediante comunicación previa por escrito, de mutuo acuerdo, o por una razón justificada, o si ocurre alguna de las siguientes situaciones: la no notificación de un incidente según los criterios operacionales de este Acuerdo; continua falta de respeto a los términos de este Acuerdo; incumplimiento de los principios de protección al niño; o confirmación de violación de principios éticos y morales.

**Firma de la persona representante de la institución asociada:** \_\_\_\_\_

Nombre completo del Representante Legal:

Rol o función en la institución:

Teléfono fijo

Celular

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Correo electrónico

**Firmado en nombre de Pavement Project Global:** \_\_\_\_\_

Nombre completo del Representante:

Cargo que ocupa en el Proyecto Calzada:

### Datos para Registro del Asociado:

**Institución/Iglesia/Escuela/Proyecto**

### Información para contacto

Dirección

Ciudad/Estado/Dpto.

Código Postal

Teléfono fijo

Celular

Correo electrónico

N.º Personería  
Jurídica

Sitio web/Facebook/  
Instagram

Tipo de actividad de la institución (por ejemplo: abordaje de calle, abrigo, centro social, escuela, etc.)

Perfil de los niños, niñas y/o adolescentes (situación de calle, con / sin familia, en riesgo social, afectado / infectado por el virus VIH, en conflicto con la ley, etc.)

¿Cuáles son los principales servicios que la institución ofrece a los niños, niñas y/o adolescentes?

¿Cuántos niños/adolescentes están en su programa?

¿Cómo un recurso de consejería basado en la Biblia podría beneficiar su trabajo con niños, niñas y/o adolescentes en vulnerabilidad?

Ciudad

Fecha

Por favor, luego de leer y llenar este Acuerdo de Asociación, devuélvalo a la coordinación del **Proyecto Calzada**, que evaluará la asociación y responderá sobre su efectividad y procederá con la firma digital para su validación: Cleisse Andrade – [cleisse.andrade@proyectocalzada.org](mailto:cleisse.andrade@proyectocalzada.org)

## CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La protección de los niños, niñas y adolescentes es una prioridad para el **Proyecto Calzada**. El Código de Conducta es fundamental para prevenir cualquier forma de abuso y orienta al equipo y visitantes sobre interacciones seguras y respetuosas. El cumplimiento de estas directrices es crucial para crear un entorno seguro y acogedor.

### Conducta esperada de los Empleados, Consejo, Directiva, Multiplicadores, Asociados, Voluntarios y Visitantes:

- **Supervisión Adecuada:** Garantice que todas las interacciones con los niños estén supervisadas por adultos responsables, asegurando que tanto el equipo como visitantes estén siempre acompañados cuando interactúen con los niños.
- **Comunicación y Comportamiento Apropriado:** Utilice lenguaje y gestos apropiados, priorizando siempre el bienestar de los niños y evitando cualquier forma de toque innecesario.
- **Autonomía y Opinión:** Fomente la autonomía de los niños permitiéndoles expresar sus opiniones y tomar decisiones adecuadas.
- **Respeto y Consideración:** Trate a los niños con respeto, considerando sus necesidades y características individuales.
- **Respeto al Espacio Personal y Privacidad:** Respete el espacio personal de los niños y garantice su privacidad, evitando compartir datos de contacto y no añadirlos en redes sociales.
- **Postura Cristiana y Cordial:** Demuestre el amor cristiano en sus acciones y palabras, manteniendo una conducta apropiada en todas las interacciones con los niños. Evite ofrecer regalos o favores diferenciados, garantizando que todos los niños sean tratados con equidad.
- **Interacciones Seguras y Éticas:** Mantén interacciones apropiadas y seguras, evitando cualquier comportamiento que pueda interpretarse como inadecuado o sexualmente estimulante. Trate a todos los niños de manera justa y equilibrada, sin favoritismo ni atención excesiva.
- **Fotografía e Imagen:** Si tiene consentimiento para fotografiar o filmar a los niños, trátelos con dignidad y evite situaciones que puedan degradar su imagen, como momentos de llanto, cambio de ropa o conflictos.

He leído y comprendido el **Código de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**. Estoy de acuerdo con todos sus términos y me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_